

201262

201262

MEMORIA DESCRIPTIVA

Don Jaime TEIXIDÓ MARTÍ.- CANDEDEU (Barcelona).-

MALA REPRODUCCION
POR EFECTO DEL ORIGINAL

201262



201262

PATENTE DE INVENCION

por 20 años

por "Un mecanismo elevador hidráulico de arados y otros instrumentos levadizos apareados" - - - - -

a favor de Don Jaime BEIXIDÓ MARTÍ, de nacionalidad española, domiciliado en CARDEDEU (Barcelona), Barrio de La Granada, sin número.

- - - - -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente memoria descriptiva se refiere a una patente de invención destinada a proteger la propiedad y la explotación exclusiva de un mecanismo elevador de arados y otros instrumentos levadizos, apareados, que permite levantar ambos instrumentos simultáneamente o uno solo de ellos en el caso de que el otro haya sido mantenido en alto voluntariamente gracias a un dispositivo trabador.

Esté constituido esencialmente el mecanismo objeto de la patente por un núcleo giratorio, accionable por un juego de cilindro y émbolo, que presenta dos planos apli-



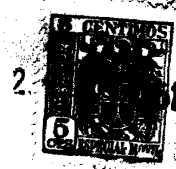
cables sobre otros dos de sendas piezas giratorias, independientemente una de otra, alrededor del mismo eje en que gira dicho núcleo, unidas respectivamente a los dos arados o instrumentos del par levadizo, siendo dichas piezas individualmente trabables a voluntad cuando quedan los citados instrumentos levantados, para que no puedan seguir el movimiento de retroceso del núcleo, que realizarían por el peso de tales instrumentos, si no se cree pertinente el uso de los mismos y por consiguiente su descenso.

La descripción de un caso de ejecución práctica del mecanismo ha de facilitar en gran manera la exposición de la esencialidad del mecanismo y por ello se lleva a cabo a continuación la del que está representado, a título de ejemplo, en el dibujo adjunto, que se supone destinado a accionar un par de arados.

En la figura 1 del dibujo, está representado el mecanismo longitudinalmente con partes en sección y en la figura 2 está representado el propio mecanismo visto por la parte superior. En la figura 3 se da un detalle de la disposición que permite trabar a voluntad los arados de modo que no puedan descender y en la figura 4 una vista a menor escala de la parte posterior del mecanismo que demuestra la disposición de los planos inclinados de contacto de las piezas acoplables y desacoplables entre sí según los casos.

Como puede apreciarse perfectamente en el dibujo, el mecanismo está constituido, en el caso dado como ejemplo

201262



- 3 -

5 y en general, por un núcleo 1, giratorio alrededor de un robusto eje fijo 2, que está articulado por una protuberancia 3 al extremo de un vástago 4 terminado en una cabeza 5 de apoyo en el fondo de una cavidad cónica 6 practicada en el émbolo 7 que está ajustado en el cilindro 8 y es accionable por el aceite que llega a este cilindro por 9. El núcleo 1, presenta, en 10, 10, sendos planos, opuestamente inclinados, como puede apreciarse en la figura 3, por los cuales se apoya, cuando actúa en otros
10 planos inclinados que presentan opuestamente las dos piezas 11, 11 giratorias sobre el mismo eje fijo 2 alrededor del cual gira el núcleo 1. Estas piezas 11, 11 están respectivamente solidarizadas con los manguitos 12, 12 de los arados 13, 13 y presentan unas entalladuras 14, 14 en las
15 cuales pueden entrar, cuando quedan las propias piezas 11, 11 en la posición correspondiente al máximo levantamiento de los arados, los rodillos 15, de sendos órganos trabadores deslizables 16, accionables a voluntad por el conductor del arado.

20 El funcionamiento del mecanismo es el siguiente. Estando bajados los dos arados 13, 13 se hace llegar por 9 el aceite a presión al cilindro 8 de manera que empuje al émbolo 7 que empujará a su vez por la cabeza 5 al vástago 4, articulado a la protuberancia 3 del núcleo 1, de
25 manera que éste será obligado a girar alrededor del eje fijo 2 empujando hacia arriba, por los planos 10, a las piezas 11 que girarán sobre el mismo eje 2 solidariamente con los manguitos 12 levantando los arados 13. Cuando



5 estos alcanzan su posición de máximo levantamiento las entalladuras 14 de las piezas 11 quedan enfrentadas con los rodillos 15 articulados lateralmente a los trabadores 16 que son desplazados de modo que dichos rodillos penetren en las citadas entalladuras e impiden el retroceso de los arados 13. Cuando las cosas queden en tal disposición, el saliente 17 del núcleo 1 habrá empujado por medio de la pieza 18 al vástago 19 que determina el cese de la presión del aceite sobre el émbolo 7 permitiendo el retroceso de éste último con retorno de dicho aceite al depósito de reserva.

15 Si se quiere que los dos arados desciendan se retiran los rodillos 15 de las entalladuras 14 para que queden aquéllos en libertad de bajar por su propio peso empujando simultáneamente a las piezas 11 que al gravitar sobre él hacen que gire al núcleo 1 que empuja a su vez al émbolo 7, libre ya de la presión del aceite, hasta la posición inicial de su carrera útil.

20 Se comprende perfectamente que si se quiere que uno de los dos arados quede levantado basta mantener en la entalladura 14 de la pieza 11, solidarizada con él, el rodillo trabador 15 correspondiente para evitar que dicha pieza pueda retroceder siguiendo el giro que realiza el núcleo 1 obligado por el peso del arado no trabado.

25 El retroceso del émbolo 7 resulta perfectamente factible porque se interrumpe oportunamente la actuación de la bomba que hace llegar el aceite al cilindro 8, ya sea al funcionar el mecanismo automático 17,18,19, ya sea en

el momento que crea más oportuno el conductor del arado, actuando sobre un mando.

No es preciso que los planos de contacto del núcleo l con las piezas ll sean opuestamente inclinados, pero
5 siéndolo mejoran el funcionamiento del mecanismo por actuar a manera de cuña.

Se comprende perfectamente después de lo descrito, que el mecanismo elevador hidráulico podrá presentar en sus diferentes casos de ejecución, manteniéndose siempre
10 en cuanto a su constitución de acuerdo con lo que caracteriza esencialmente el objeto de la patente, diversidad de formas y de dimensiones tanto de los elementos que lo constituyan como del conjunto que formen los mismos, así como se comprende también que podrán ser variables los
15 metales, aleaciones u otros materiales empleados en la fabricación de los referidos elementos y cuantas circunstancias, semejantemente accesorias respecto a la esencialidad del mecanismo patentado, puedan concurrir en la fabricación o en la utilización del mismo.

20 También se comprende que los diferentes casos de ejecución del mecanismo podrán ser destinados a producir la elevación de distintos arados o instrumentos de carácter levadizo que establecidos por pares puedan permitir opción respecto a su descenso.

N O T A

25 Por la patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva se REIVINDICA la propiedad y la

explotación exclusiva de:

1.- Un mecanismo elevador hidráulico de arados y otros instrumentos levadizos apareados, esencialmente caracterizado por el hecho de estar constituido por un núcleo giratorio, accionable por un juego de cilindro y émbolo, que presenta dos planos aplicables sobre otros dos de sendas piezas giratorias, independientemente una de otra, alrededor del mismo eje en que gira dicho núcleo, unidas respectivamente a los dos arados o instrumentos del par levadizo, siendo dichas piezas individualmente trabables a voluntad cuando quedan los citados instrumentos levantados, para que no puedan seguir el movimiento de retroceso del núcleo, que realizarían por el peso de tales instrumentos, si no se cree pertinente el uso de los mismos y por consiguiente su descenso.

2.- La propiedad y la explotación exclusiva del objeto de la patente, sean cuales fueren las circunstancias que concurren con su esencialidad definida en la anterior reivindicación, cual objeto es:

"Un mecanismo elevador hidráulico de arados y otros instrumentos levadizos apareados".

Consta la presente memoria de seis hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 21 de Diciembre de 1951.

P. p. de Don Jaime TEIXIDÓ MARTÍ,



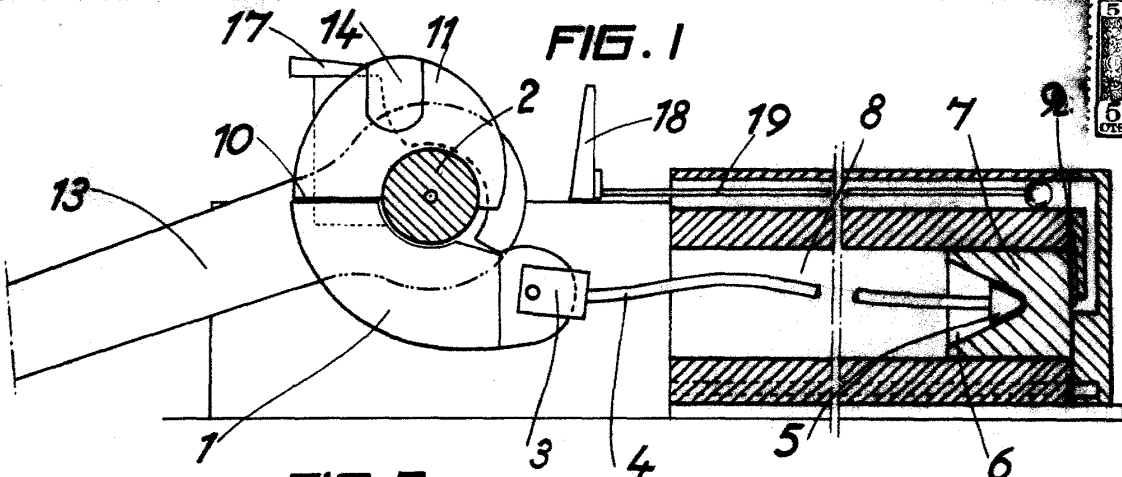


FIG. 1

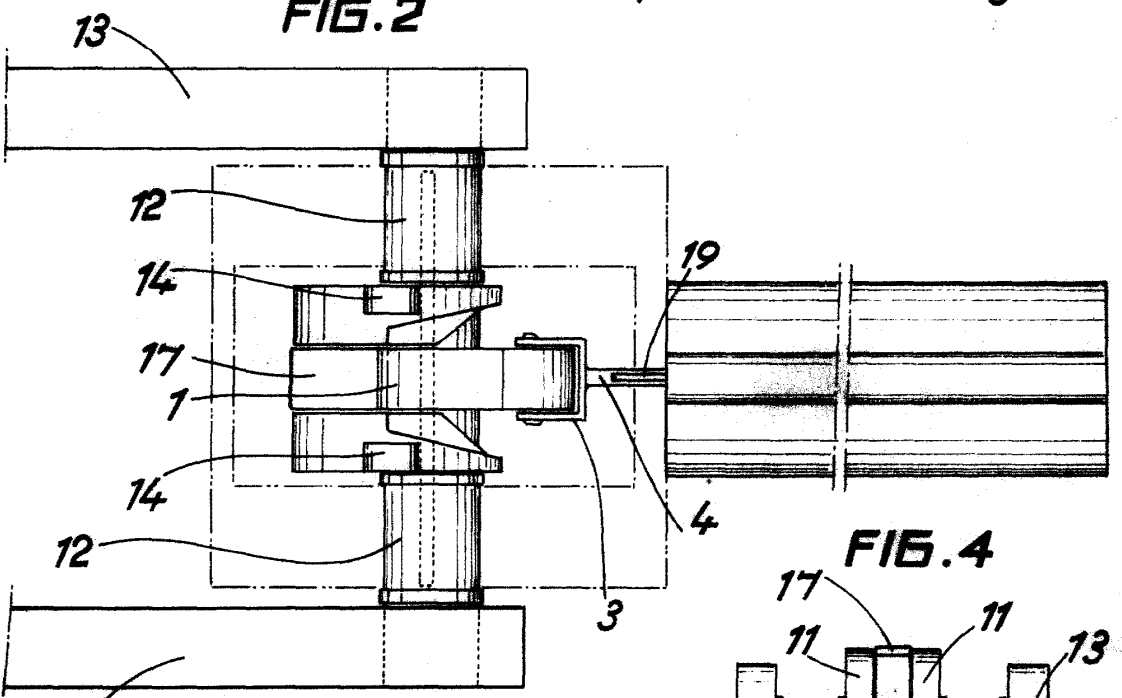


FIG. 2

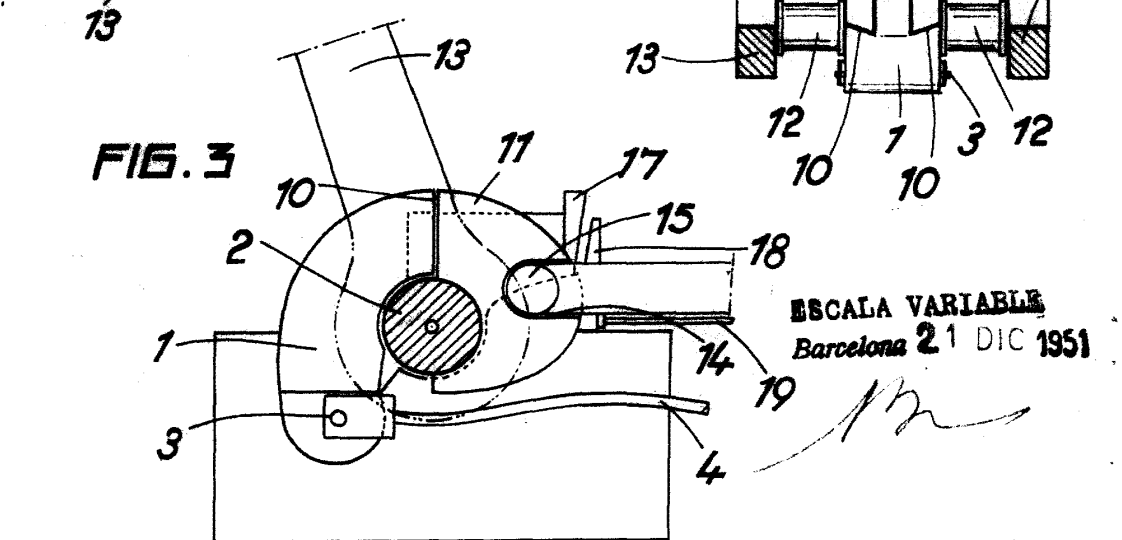


FIG. 3

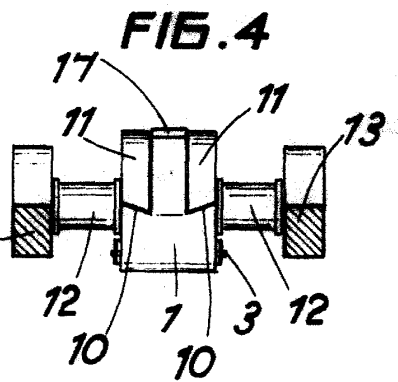


FIG. 4

ESCALA VARIABLE
Barcelona 21 DIC 1951

[Handwritten signature]